

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES  
REGIONAL MAR DEL PLATA

Agencia ESTUDIO TURISTICO DE BETTY RUSSO  
Legajo 2941 Reso 1230-81  
CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

**A) SOLICITUDES Y PAGOS:** 1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambios previstos, por causas no imputables a las partes. 2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios, son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente. 3) El precio final establecido según las pautas anteriores sólo podrá ser reajustado en los casos de incrementos oficiales en las tarifas de transportes que afectan a los medios a utilizar y/o impuestos 4) Las operaciones a crédito, deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones **convenidas**.

**B) LOS PRECIOS INCLUYEN:** 1) Alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles triples, etc, según tarifa elegida, con baño privado e impuestos. 2) Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. 3) Visitas y excursiones comprendidas en el paquete adquirido y detalladas en los vouchers. 4) Traslados hasta y desde el aeropuerto, terminales y hoteles, cuando se indique. 5) La cantidad prevista de días de alojamiento, teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince (15) horas y finaliza a las 10.00 horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso, tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último. Las habitaciones deben ser desocupadas a las 10:00 am horas del último día, quedando a disposición del Pasajero las instalaciones del hotel y/o depósito de equipajes hasta la hora que el Pasajero retire los mismos según política del hotel. La asignación de las habitaciones, se hará al arribo de los Pasajeros en un todo de acuerdo a lo adquirido y especificado en el voucher, y según disponibilidad existente al momento del check-in. Cuando el Pasajero solicite el cambio de la habitación asignada, por una de categoría superior, la diferencia de precio que corresponda será abonada por éste. Todas las habitaciones son de categoría standard, excepto se especifique lo contrario en la documentación emitida. Cuando un pasajero solicite habitación A COMPARTIR sea en tour o en crucero, la Agencia Estudio Turístico de Betty Russo hará lo posible por satisfacer el pedido consultando a otros pasajeros con la misma solicitud, en caso de coincidir en la aceptación, es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros el compromiso asumido y en caso de desistimiento de uno cualesquiera de ellos, deberá concurrir con el pago de la diferencia que correspondiera, eximiendo a Estudio Turístico de Betty Russo de cualquier gasto que su desistimiento origine al pasajero a compartir. El pasajero podrá convenir con el operador local el cambio de los horarios de las excursiones incluidas, siempre que pueda satisfacerse su pedido, caso contrario, se ajustará a lo regular y programado. Para el caso de cualquier contratación de excursiones que no fuesen convenidas ni se hallaren comprendidas en el tour contratado, las mismas son por cuenta y riesgo del pasajero al momento de contratarlas, deslindándose la agencia ESTUDIO TURISTICO DE BETTY RUSSO de toda responsabilidad vinculada a la contratación y/o prestación de las mismas y/o cualquier hecho que concorra durante su ejecución.

En el caso de la adquisición de CRUCEROS, formen estos parte de un tour o se contraten individualmente, la Agencia Estudio Turístico de Betty Russo le informa sobre las Condiciones Generales de la Línea Naviera en Particular, ANEXO IX

En el caso de la adquisición de Pasajes aéreos, formen estos parte de un tour o se contraten individualmente, la Agencia Estudio Turístico de Betty Russo le informa sobre las Condiciones Generales y Restricciones correspondientes, ANEXO II

**C) SERVICIOS Y OTROS RUBROS NO INCLUIDOS:** 1) Extras, bebidas, gastos de índole personal (lavado/ planchado de ropa, propinas, comunicaciones, etc), entradas a museos, parques nacionales, visas, tasas de embarque o de aeropuerto, tasas sobre servicios, impuestos locales de Turismo, IVA, y otros impuestos actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en el orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte o por razones imprevistas ajenas a la agencia Estudio Turístico de Betty Russo. 3) Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. 4) Los gastos e intereses en operaciones a crédito y/o tarjetas de pago. 5) Gastos bancarios y administrativos 6) cualquier otro gasto que deba realizar el Pasajero, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, correrá por cuenta de este, sin derecho a reembolso o compensación alguna.

**D) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** La agencia Estudio Turístico de Betty Russo se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo a todo Pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud, u otras razones graves que a juicio de la agencia provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o el normal desarrollo de la misma.

**E) DOCUMENTACIÓN:** Para viajes al exterior, los solicitantes deberán cumplimentar con la documentación requerida por la legislación vigente en cada caso. Se deja asentado que la agencia ha informado al pasajero, mediante el presente y formulario anexo, en todo lo

referente a la documentación y visado necesario para el viaje que ha adquirido, y sobre las exigencias de las autoridades migratorias, aduaneras, sanitarias de los destinos que incluye el tour contratado. Siendo responsabilidad de cada pasajero el contar con la documentación necesaria y demás requisitos de visado y/o de acceso al país de destino, la agencia no se responsabiliza por la documentación personal que faltare, su estado o vigencia en el momento que fuera requerida por las autoridades de Migraciones intervinientes, obtención de visados, etc., como asimismo tampoco lo es por las pérdidas y/o perjuicios que esta situación le podiese ocasionar. Se le informa que en caso que el Pasajero no pudiera viajar por estas razones, perderá el total de los servicios contratados, sin derecho a reclamo alguno; lo mismo en caso que las autoridades de cualquier país rehusaren permitir la entrada del Pasajero.

**F) RESERVAS Y CANCELACIONES:** Las reservas pueden ser canalizadas con el pago de la seña correspondiente, equivalente al 30% del total de los servicios. 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes en concepto de informes, gastos administrativos, sellados e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas (hoteles, transportes, etc.) En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del 10 % de los servicios contratados con terceros. (Art. 21 Dec. 2182/72) 4) Una vez iniciados los servicios, no se efectuará devolución alguna por cancelación total o parcial de los servicios contratados.

Las Cancelaciones de CRUCEROS y PASAJES AEREOS, están reguladas por las empresas transportadoras. Ver ANEXOS II y IV

**G) RECLAMOS - REEMBOLSOS:** 1) Los reclamos deberán ser presentados dentro de los treinta (30) días de finalizado el viaje, con los respectivos comprobantes. Pasado este término no será atendido reclamo alguno. En ningún caso, la agencia costeará los eventuales costos y/o cargos y/o impuestos y/o gravámenes derivados de las transferencias bancarias o similares que se utilicen para realizar cualquier tipo de devolución y/o reembolso y/o reintegro. 2) Cuando se trate de reembolsos por servicios no utilizados y en el caso de no hacerse efectiva la devolución de inmediato, la agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, deberá cursar a las empresas prestatarias de servicios, dentro de los cinco (5) días de recibido el reclamo, el pedido de confirmación de los importes solicitados por el Pasajero. 3) En los casos de vuelos regulares, las condiciones de recargos, multas, postergación de fechas y horarios de partida, son de la exclusiva incumbencia de las transportadoras con quien deberá entenderse directamente el Pasajero. La agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, no tiene control sobre estas penalidades y políticas de cancelación. **ANEXO II y IV**

4) En los casos que los servicios aéreos sean a través de vuelos charters o vuelos especiales, las fechas de partida y regresos son inmodificables para los Pasajeros. 5) La no presentación en el mostrador con la anticipación necesaria o el no embarque por problemas de documentación, dará lugar a la cancelación y pérdida del vuelo que se trate, sin derecho a reclamación, reembolso o devolución alguna. 6) Las fechas y horarios previstos para partida y regreso son de exclusiva competencia del transportador aéreo, el que podrá modificarla de acuerdo con usos y necesidades o razones técnicas o cualquier otra, propia de la actividad. **ANEXO II**

**H) TRANSPORTE NO REGULAR O CHARTER:** En los vuelos charter o no regulares, no hay alternativa de devolución del pasaje. El resto de los servicios se atenderán conforme el punto anterior. Sin perjuicio de ello, en estos casos solo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador del vuelo charter o vuelo no regular según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que ésta cláusula sea válida, deberá determinarse en el primer documento entregado al Pasajero la calidad de transporte.

**I) EQUIPAJE:** la agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, no se responsabiliza por el deterioro y/o extravío y/o hurto y/o robo y/o pérdida del Equipaje y demás efectos personales de los Pasajeros, en cualquier momento del viaje. Queda asentado que al momento de la contratación se ha recomendado expresamente al Pasajero contratar un seguro de viaje para cubrir los riesgos antes mencionados. Los valores depositados en caja de seguridad de la habitación son de exclusiva responsabilidad del pasajero

**J) CAMBIO DE FECHA:** La postergación o adelanto de las fechas estipuladas en cada caso, podrá realizarse una sola vez y de acuerdo con las modalidades, condiciones y disponibilidad de los distintos prestadores de servicios, debiendo abonarse un sobreprecio del 10 % en concepto de penalidad y, en su caso, las diferencias tarifarias por cambio de temporada, si correspondieren. Se deja asentado que la agencia ha informado de las mismas conforme le son informadas a la empresa por los prestadores del servicio. Se deja establecido que en caso de no poder satisfacer los cambios solicitados por el Pasajero, será de aplicación lo previsto en la cláusula CANCELACIONES.

**K) CESIÓN Y TRANSFERENCIA: NO ESTA CONTEMPLADO** Excepto cuando no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios y deba ser realizado con al menos 30 días antes de la prestación. En los supuestos que los Pasajeros sean de distintas edades (mayores - menores), se ajustará al precio según tarifarios. En todos los casos de cesión o transferencia, la agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, podrá percibir un sobreprecio del 10 % del monto convenido. Los cambios serán realizados una vez que el Pasajero haya abonado estos cargos.

**L) RESPONSABILIDAD:** 1) la agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, declara expresamente que actúa en carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes, u otros prestadores. No obstante ello, las responsabilidades de la agencia, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por la Ley Nro 19.918. 2) La agencia, Estudio Turístico de Betty Russo, no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprendidas por la agencia Estudio Turístico de Betty Russo, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.



Av. Luro 3071 - 3 B - Mar del Plata (B7600GTJ)  
Tel/ Fax: (54-223) 491-5878  
[viajes@estudioturistico.com](mailto:viajes@estudioturistico.com)  
[www.estudioturistico.com](http://www.estudioturistico.com)  
Legajo 2941 Reso 1230-81

M) **ALTERACIONES O MODIFICACIONES:** 1) La agencia Estudio Turístico de Betty Russo, se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el Pasajero. Respecto de estas variaciones el Pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. 3) La agencia Estudio Turístico de Betty Russo, podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el Art.24 del Decreto Nro 2182/72. 4) Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del Pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar al reclamo de reembolso o devolución alguna.

N) **CLAÚSULA DE ARBITRAJE:** Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o Tribunales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.

O) **NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales concordantes con las dispuestas en la resol 256/2000 Secretaría de Turismo, por la Ley Nro 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por Ley Nro 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que entregue a los Pasajeros conforman el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.

P) **INCUMPLIMIENTO:** La agencia Estudio Turístico de Betty Russo informa que en caso de incumplimiento del operador turístico con el servicio ofrecido y contratado, podrá recurrirse indistinta y/o alternativamente a la Secretaría de Turismo de la Nación y/o a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y/o Oficina de información al consumidor de la ciudad de Mar del Plata, a fin de efectivizar su reclamo.(ley 25.561).

Q) **SEGURO DE ASISTENCIA AL VIAJERO:** La agencia deja asentado que ha ofrecido al pasajero la contratación de un servicio de asistencia al viajero por la empresa (.....), habiendo además informado del costo de la misma acorde sus necesidades. Se deja aclarado que ninguna de las tarjetas de Asistencia cubre enfermedades preexistentes. ANEXO III

R) **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Estas condiciones son entregadas por ESTUDIO TURISTICO DE BETTY RUSSO EVT Leg.2941, rESO 1230/81 al Pasajero al momento de realizar la reserva y/o contratación de los servicios. El Pasajero declara conocer y aceptar las presentes condiciones generales de contratación y dicha aceptación queda ratificada por medio de uno cualesquiera de los siguientes actos: 1) El pago de la reserva y/o de los servicios contratados antes del inicio del viaje, por cualquier forma o modalidad. 2) La aceptación de la factura de los servicios contratados. 3) Mediante el uso de una porción cualquiera de los servicios contratados. 4) Mediante la firma del Pasajero al pie de las condiciones generales

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración

Fecha

## Anexo I

### DOCUMENTACIÓN

#### Pasajeros argentinos:

Si viaja a países limítrofes: DNI o cédula del Mercosur de la Policía Federal Argentina o Pasaporte

Si viaja a países No limítrofes: Pasaporte

Pasajeros extranjeros con residencia en la República Argentina:

Pasaporte de origen y cédula del MERCOSUR de la Policía Federal Arg. o D.N.I.

Menores que viajan con ambos padres: Libreta de matrimonio o Partida de nacimiento original de los menores y el documento de identidad y/o pasaporte correspondiente.

Menores que viajen con alguno de los padres: Autorización del padre que no viaja, certificada por Escribano Público y legalizada ante Colegio de Escribanos y el documento de identidad y/o pasaporte correspondiente (original y fotocopia) y Partida de Nacimiento

Menores que viajan solos: Autorización de AMBOS PADRES certificada ante Escribano Público y legalizada ante Colegio de Escribanos y el documento de identidad y/o pasaporte correspondiente (original y fotocopia)

Menores que viajan con Padre o Madres viudo/a: Libreta de Matrimonio o Partida de nacimiento de los menores, si no consta en la libreta la viudez deberá presenta Acta de Defunción del cónyuge y el documento de identidad y/o pasaporte correspondiente.

La documentación deberá estar en perfecto estado de conservación y vigente al día del embarque. Verifique no tener impedimentos legales para viajar al exterior.

El embarque en el vuelo de salida de Argentina esta sujeto a presentacion de documentacion en regla y sujeto a controles legales por parte del Personal de Migraciones ) por ejemplo el caso de impedimentos para salir del pais tales como sentencias judiciales,etc. que impidan que embarque hasta regularizar la situacion, quedando a cargo del pasajero la responsabilidad sobre estos casos. En el caso de menores , documentacion emitida por escribanos publicos o autoridad competente debe responder a la legislacion vigente y completada en todas sus partes, excediendo su falla a la responsabilidad de la Agencia Estudio Turistico de Betty Russo

Recordamos controlar toda la documentación necesaria para viajes (validez mínima del pasaporte requerida por el país receptor, visas, vouchers, tickets, seguros, etc..) a fin de evitar todo tipo de inconvenientes en el transcurso del mismo

Firma \_\_\_\_\_

Aclaracion

Fecha



Av. Luro 3071 - 3 B - Mar del Plata (B7600GTJ)  
Tel/ Fax: (54-223) 491-5878  
[viajes@estudioturistico.com](mailto:viajes@estudioturistico.com)  
[www.estudioturistico.com](http://www.estudioturistico.com)  
Legajo 2941 Reso 1230-81

ANEXO II

PASAJES AEREOS

EL QUE SUSCRIBE..... ACEPTA ESTAR DEBIDAMENTE  
INDFORMADO QUE LOS  
PASAJES PARA SI MISMO O PARA TERCEROS TIENEN LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES DE ACUERDO A LA TARIFA ADQUIRIDA

LINEA AEREA	TIPO DE VUELO			
FECHA DE VIAJE	IDA	REGRESO		
BASE TARIFARIA	MINIMO DE ESTADIA	MAXIMO DE ESTADIA		
MULTA POR CAMBIO DE FECHA	ANTES DE LA SALIDA	IDEM DESPUES DE LA SALIDA		
PERMITE DEVOLUCION ?	Si	No	CON MULTA DE u\$s	e\$s

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR CAMBIOS

Ante cualquier cambio voluntario de fecha que conlleve multa de la linea aerea, TURISTICO DE BETTY RUSSO, cobrara los correspondientes gastos administrativos, en caso que los cambios de horarios o fechas, sean originados por la compañía transportadora son de su exclusiva responsabilidad y excede a la agencia emisora de pasajes. Sin embargo, ESTUDIO TURISTICO DE BETTY RUSSO, hara el maximo esfuerzo para asistirlo en la medida de sus posibilidades  
LA AGENCIA NO SE RESPONSABILIZA POR LA ELECCION DE LA EMPRESA AEREA SELECCIONADA POR EL PASAJERO.

Reconfirmación de vuelo: No olvide que toda reserva para vuelos de prosecución y/o regreso deberá ser reconfirmada por lo menos 72hs previas al vuelo. La no reconfirmación habilita a la Compañía Aérea a la cancelación de la reserva en caso de existir demanda que lo justifique.

Firma

Aclaracion

Fecha

### ANEXO III

#### TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA Y SEGURO DE EQUIPAJE Y CONDICIONES DE INGRESO

EXISTEN DIVERSAS COMPAÑIAS QUE BASICAMENTE OFRECEN COBERTURA NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL QUE SE ADECUAN A SUS NECESIDADES .

NINGUNA COMPAÑIA CUBRE ENFERMEDADES PRE EXISTENTES.

SE SUGIERE LA ADQUISICION DE CUALQUIERA DE ELLAS Y SE PONE ESPECIAL ENFASIS EN LO SIGUIENTE PARA AQUELLOS PASAJEROS QUE VIAJAN A EUROPA :

Todo pasajero que ingrese en carácter de turista a ESPAÑA, ITALIA y el resto del territorio SCHENGEN ( Alemania, Austria, Belgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia) deberan contar al momento de arribar al aeropuerto Internacional de entrada, con la siguiente documentacion.

- Pasaporte Argentino con una vigencia no inferior a 6 meses
- Tarjeta de Asistencia al Viajero y Seguro con un minimo de cobretura de 30.000 Euros por la duracion de la totalidad del viaje en caso de personas mayores de 70 años, se informaran clausulas especiales.
- Tarjeta de credito internacional o demostracion de solvencia economica con un promedio de 50/0 Euros diarios, sea en dinero en efectivo (dolares billetes nuevos o Euros),cheques de viajero.
- Vouchers por servicios (alojamientos, excursiones, pasajes de tren etc.)
- Pasaje aereo de ida y regreso con retorno acotado al periodo de permanencia ( 90 dias como máximo)
- Visas y Vacunas que correspondan
- CONDICIONES ESPECIALES DE INGRESO PARA CADA PAIS ( seran indicadas en este anexo)

ES PRIVATIVO DE LOS PASAJEROS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN, LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS SE RESERVAN EL DERECHO DE PERMITIR O NO EL INGRESO DE LOS PASAJEROS , SIENDO ESTE CASO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD , NO CORRESPONDIENDO A LA AGENCIA ESTUDIO TURISTICO DE BETTY RUSSO NINGUN CARGO CIVIL O ECONOMICO QUE CONLLEVE ESTA CIRCUNSTANCIA

Firma

Aclaracion

Fecha



Av. Luro 3071 - 3 B - Mar del Plata (B7600GTJ)  
Tel/ Fax: (54-223) 491-5878  
[viajes@estudioturistico.com](mailto:viajes@estudioturistico.com)  
[www.estudioturistico.com](http://www.estudioturistico.com)  
Legajo 2941 Reso 1230-81

ANEXO IV

CRUCERO ADQUIRIDO

LINEA NAVIERA

FECHA DE SALIDA

TIPO CAMAROTE

individual doble triple cuádruple a compartir(\*)

(\*)condiciones especiales

EL QUE SUSCRIBE..... acepta estar debidamente informado que los servicios de Crucero emitidos para sí mismo o terceros tiene las siguientes Condiciones generales.

TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LA COMPAÑÍA NAVIERA. O FOTOCOPIA.

Si el Crucero formara parte de un servicio mayor o tour, ambos se regirán por las condiciones generales correspondientes

Ante cualquier cambio voluntario que conlleve gastos de cancelación de la Compañía Naviera, cualquiera sean estos, Estudio Turístico de Betty Russo cobrará Gastos Administrativos y Honorarios que correspondieran por Ley.

En caso que los cambios fueran originados por las compañías transportadoras/ cruceros, son de su exclusiva responsabilidad y exceden a la Agencia emisora. Sin embargo Estudio Turístico hará el máximo esfuerzo para asistirlo en la medida de sus posibilidades

Firma

Aclaración

Fecha